

Sustanciación	Nº 458
Radicado	05 266 31 03 003 <b>2022 00243</b> 00
	(conexo al 02-2013-00025)
Proceso	Ejecutivo a continuación
Demandante (s)	Néstor Horacio Gil Franco
Demandado (s)	Inversiones Balsora S.A.
Asunto	Accede a envió de oficio

## JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO Quince (15) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Se accede a la solicitud elevada por el apoderado de Inversiones Balsora S.A. (Fls. 52 al 55 del expediente digital). En consecuencia, se ordena el envió del oficio de levantamiento de la medida cautelar número 878 con destino a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sahagún por intermedio de la Secretaría del Despacho, recordando eso sí, el deber de colaboración de las partes, estando atentas a las resultas de su diligenciamiento (art.78 del C.G. del P.).

**NOTIFIQUESE** 

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA JUEZ

2022-00243